



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## COMUNICADO N° 008-2014-EF/50.01

Lima, 06 de febrero de 2014

### FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) PARA LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTES A LAS METAS 04 Y 11

La Dirección General de Presupuesto Público hace de conocimiento que la Dirección General de Seguridad Ciudadana (ST- CONASEC) comunicó en su web - <http://conasec.mininter.gob.pe/contenidos/userfiles/files/COMUNICADO%2520%2520N%C2%BD%2520003-2014%5B1%5D.pdf> – lo siguiente:

1. Los Planes formulados por los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana serán remitidos a sus respectivos Comités Provinciales teniendo como plazo máximo el 17 de Febrero; estando incluidos los Comités Provinciales que se encuentran considerados en el Plan Incentivos. Debe tenerse en cuenta que dichos PLSC deben considerar la inclusión de los Mapas de Delitos y Riesgo respectivamente.
2. Los Planes formulados por los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana serán remitidos a sus respectivos Comités Regionales, teniendo como plazo máximo el 03 de Marzo. Debe tenerse en cuenta que dichos PLSC deben considerar la inclusión de los Mapas de Delitos y Riesgo respectivamente.

Cualquier consulta sobre el detalle de las metas podrá realizarla con el correo electrónico del sector respectivo -[conasec@mininter.gob.pe](mailto:conasec@mininter.gob.pe)- o comunicarse a los teléfonos 01-4753497; 01-2265143; 01-4753494.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**